



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

13 MAR 2015

FECHA: _____

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 04 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 1003/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 232 de fecha 04.02.2015, presentada por Don (a) ARIEL ALDO ORTEGA SIERPE con domicilio particular en CHACALLUTA N° 1232 El Certificado de Zona N° 01 de fecha 05.01.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado de Calificación Industrial N° 34 de fecha 30.01.2015, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 247 de fecha 04.02.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

La Ordenanza N° 98 de fecha 16.09.2014, que reglamenta el otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

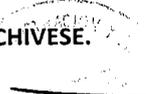
OTORGASE a Don (a) ARIEL ALDO ORTEGA SIERPE, Rut 8.907.762-1, con domicilio Particular en CHACALLUTA N° 1232, la Patente Comercial Provisoria de VULCANIZACION, ROL N° 6-15866 que funcionará en local ubicado en POR LA RAZON O LA FUERZA N° 572 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.02.2015 correspondiente al 1ER Semestre del 2015, y se autoriza hasta el 04.02.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ROSÁ-BEATRIZ OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

AJCN/RBOO/MIGO/shd

Distribución : ?

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)